INFORME DE SELECCIÓN
PROCESO 042-CMC-2024

OBJETO: "CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENO DE INFORMACION PRELIMINAR REQUERIDA PARA REALIZAR DISEÑOS DE DETALLE FALTANTES Y AJUSTES A DISEÑOS EXISTENTES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y/O CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO ESTACION COCORNÁ DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO".

TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($ 36.340.369,00) M/CTE., Incluido impuestos y contribuciones de Ley Los recursos para el pago de la presente selección provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. ***484 del 31 de mayo de 2024***.

Dando cumplimiento al cronograma señalado en la invitación publica y plataforma del SECOP II del proceso de la referencia, se procedió por parte del Comité Evaluador y Verificador a expedir el informe preliminar de proponentes habilitados y evaluación, el día 11 de junio de 2024, indicando que, el día 07 de Junio de 2024 hasta las 06:00 p.m. se realizó el cierre del proceso, teniéndose como oferentes:

1 DISEÑOS INTERVENTORIA E INGENIERIA M&J S.A.S
Oferta: CONSULTORIA INFORMACION PRELIMINAR EST. COCORNÁ
Valor:36.340.369 COP

2 DAICONC SAS
Oferta: 042-CMC-2024
Valor:24.242.200 COP

3 STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA
Oferta: 042-CMC-2024_STOA LTDA
Valor:29.072.300 COP

4 VLADIMIR GOMEZ PRIETO
Oferta: MINIMA CUANTIA CONSULTORIA
Valor:31.002.103 COP

5 GRUPO ARTINCO SAS
Oferta: Galapa
Valor:33.560.239,38 COP

6 INGESIG ASESORES
Oferta: ESTUDIOS Y DISEÑOS PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
Valor:33.763.275 COP

En este sentido se procedió por parte de la entidad, a verificar las pólizas de seriedad de la oferta de cada una de las propuestas de conformidad con el numeral 5., de la invitación publica y el sub numeral 14.8., de las causales de rechazo:

Entidad	Presentada	Oferta	Seriedad de la Oferta
INGESIG ASESORES	7/06/2024 5:56 PM	33.763.275 COP	39-44-101162442 Expedida Por la compañía Seguros del Estado S.A.
GRUPO ARTINCO SAS	7/06/2024 5:47 PM	33.560.239,38 COP	No Aporta
VLADIMIR GOMEZ PRIETO	7/06/2024 5:27 PM	31.002.103 COP	600 47 994000072626 Expedida Por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	7/06/2024 5:09 PM	29.072.300 COP	No Aporta
DAICONC SAS	7/06/2024 4:50 PM	24.242.200 COP	No Aporta
DISING M&J	6/06/2024 6:57 PM	36.340.369 COP	580 47 994000086222 Expedida Por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia

Derivado de lo anterior y de acuerdo con la causal de rechazo 14.8. No entregar la garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta la entidad rechazó los siguientes proponentes:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	Seriedad de la Oferta
GRUPO ARTINCO SAS	Oferta Rechazada	7/06/2024 5:47 PM	33.560.239,38 COP	No Aporta
STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	Oferta Rechazada	7/06/2024 5:09 PM	29.072.300 COP	No Aporta
DAICONC SAS	Oferta Rechazada	7/06/2024 4:50 PM	24.242.200 COP	No Aporta

Luego de esto procedió, en ese orden de ideas a evaluar la oferta conforme lo indica el decreto 1082 de 2015 para el caso de los procesos de mínima cuantía encontrando en resumen lo siguiente:

Consecutivo	CONSOLIDADO PRELIMINAR		
	Proponente	Estado	Oferta Económica
1	VLADIMIR GOMEZ PRIETO	INHABILITADO	31.002.103 COP
2	INGESIG ASESORES SAS	INHABILITADO	33.763.275 COP
3	DISING M&J SAS	HABILITADO	36.340.369 COP

Es así entonces que, se dispuso el informe de evaluación el traslado correspondiente el día 13 de junio de 2024 donde el oferente INGESIG ASESORES SAS realizó las siguientes observaciones a las cuales se les da respuesta seguidamente por parte de la entidad:

OBSERVACIÓN 01

El contrato presentado a la entidad entre **JULIAN RICARDO GOMEZ SANDOVAL y DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S (DEINPRO S.A.S)**, en mi calidad de socio como lo certifica la composición accionaria que se adjunta se ejecutó con fecha 10 (Diez) de octubre de 2022 como persona natural y posteriormente se agregó al Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de la ciudad de Tunja Departamento de Boyacá de la Empresa **INGESIG ASESORES S.A.S** como se puede evidenciar en este documento que se adjunta con el número de contrato **58 en el RUP** como lo mencione anteriormente lo realice como persona natural lo cual en mis Responsabilidades Tributarias en el Registro Único Tributario (RUT) donde se evidencia que no estoy obligado a facturar electrónicamente por lo cual la forma de pago se realizó mediante cuentas de cobro., muy respetuosamente solicito a la entidad se acepte la observación ya que el contrato cumple con el requerimiento exigido por la entidad en este proceso.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Conforme lo evidenciado se presume entonces por parte de la entidad el principio de la buena fe, y se entiende subsanado este requisito conforme lo expuesto en el RUP.

OBSERVACIÓN 02

Dada la complejidad del contrato realizado con objeto "ELABORACION DEL CATASTRO Y MODELACION HIDRAULICA DEL SISTEMA DE LOS ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA-DEPARTAMENTO DE BOYACA". Donde se realizaron actividades de catastro de Dieciocho (18) acueductos rurales en el municipio de Tunja, la empresa Desarrollo integral de Proyectos (Deinpro s.a.s) en su autonomía decide contratar independientemente un Director Externo de consultoría como lo evidencia la certificación enviada que cumple con lo exigido en la invitación pública realizada por la entidad por lo cual se anexan las planillas de seguridad social del Director como independiente en la fechas reportadas en la certificación, realizando esta aclaración muy respetuosamente le solicito a la entidad se acepte esta observación y nos acepte la oferta.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo con su observación y verificados los documentos del contrato principal los cuales se encuentra en la plataforma del SECOP II entre la empresa DEINPRO SAS y el Municipio de Tunja solo existió presupuestalmente un único director, cargo que fue ejercido por la ingeniera MARTHA EDITH TORRES CRUZ, entre tanto se entiende que el ingeniero aportado en la propuesta fungió labores de asesor ya que no se puede ejercer un cargo que no existe en el contrato principal, ni mucho menos ser inventado en el marco del cumplimiento de las exigencias de la invitación la cual claramente indicó "…ingeniero sanitario, ingeniero civil o topográfico con experiencia general mínima de más de 10 años y ***acreditar experiencia como director de un contrato***…". Por lo tanto se entiende como no subsanado.

Es así entonces que, se evidencia que los oferentes VLADIMIR GOMEZ PRIETO e INGESIG ASESORES SAS se encuentran inmersos en las causales de rechazo de los sub numerales 14.15. y 14.4. de la invitación publica del proceso 042-CMC-2024. Por lo tanto sus propuestas no podrán ser tenidas en cuenta en el presente proceso de contratación, es así entonces que se establece que el único oferente que cumple con los requisitos habilitantes es el siguiente:

DOCUMENTOS	DISING M&J S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Garantía de la propuesta vigente desde la presentación de la oferta tres meses y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento del valor de la oferta.	CUMPLE Póliza No. 580 47 994000086222 Expedida Por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia
Certificado de existencia y Representación legal. *Expedida por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición dentro de los 30 días calendario, anteriores a la fecha señala en el cronograma para el cierre del proceso el objeto social de la sociedad deberá incluir la actividad objeto de la presente selección pública.*	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica, o de la persona natural según el caso.	CUMPLE
Copia del RUT. (Para la persona jurídica RUT de la persona jurídica y del representante legal)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios. (De la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales. (De la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	CUMPLE
Certificado de antecedentes judiciales. (Del representante legal de la persona jurídica; o de la persona natural según el caso).	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas.	CUMPLE
Certificado REDAM	CUMPLE
Experiencia exigida	
El proponente deberá acreditar la experiencia general mediante copia de contrato y acta de liquidación de un negocio jurídico cuyo objeto principal haya sido elaboración de estudios de pre inversión o diseños para la ejecución de proyectos en el sector de agua potable cuyo valor haya sido al menos dos veces el presupuesto oficial, además de esto deberá acreditar una experiencia adicional mediante copia de contrato y acta de liquidación de un negocio jurídico cuyo objeto principal haya sido consultoría para el levantamiento del catastro de redes de acueducto.	CUMPLE
Personal Mínimo Requerido	
El proponente deberá anexar hoja de vida y carta de compromiso de un profesional quien sea el que dirija los estudios, con perfil de ingeniero sanitario, ingeniero civil o topográfico con experiencia general mínima de más de 10 años y acreditar experiencia como director de un	CUMPLE

contrato cuyo objeto haya sido estudios para el suministro de agua potable y su valor haya sido igual o superior a dos veces el presupuesto oficial y director de un contrato cuyo objeto principal haya sido consultoría para el levantamiento del catastro de redes de acueducto y que en este demuestre la ejecución de un levantamiento topográfico de redes de al menos dos veces la establecida en el presupuesto oficial del presente proceso de selección.	

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	DISING M&J S.A.S.
El proponente presenta como propuesta económica el siguiente valor:	**$ 36.340.369,00**

CONCLUSIÓN

El proponente DISEÑOS INTERVENTORIAS E INGENIERIA M&J S.A.S. CUMPLE con las condiciones mínimas exigidas en la invitación pública; en tal sentido se considera **HABILITADA** y se recomienda ADJUDICAR el proceso dado que SI reúne con todos los factores habilitantes.

Dado en Puerto Triunfo, Antioquia, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación